



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8043

**DECRETO 135**

**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**SEGUNDO.-** Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 59 hallazgos, quedando en firme un total de 35 observaciones por un importe total de **\$10,646,214.62**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

**QUINTO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

**SÉPTIMO.-** La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

**OCTAVO.-** La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**NOVENO.-** Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

**DÉCIMO.-** Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$600,740,737.49**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$489,966,981.62**, que representa el **81.56%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados, que ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores

públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Paraíso, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no

solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO NOVENO.-** En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO.-** En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **048** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente

**VIGÉSIMO TERCERO.-** Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

### DECRETO 135

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querrelas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

### **TRANSITORIO**

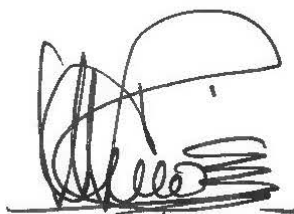
**ÚNICO.-** El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.**

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**



**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**  
**GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**



**KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**

## ANEXO 1

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Municipios</b>			
1	<p><b>3-PAR-21-AS1-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 C.</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 4555, de fecha 19 de mayo de 2021 y póliza de egresos No. 018533, por concepto de la adquisición de 1,500 luminarias para vialidades, para ser utilizado por la Dirección de Obras Públicas, se determinó la cantidad de <b>\$4 697 129.71</b>, como resultado de la verificación física al almacén de la Coordinación de Servicios Municipales, de las cuales se localizaron 453 luminarias sin instalar, y de las 1,047 restantes, el Titular de la Coordinación en comentario manifestó "la administración saliente 2018-2021 no entregó documentación y de las 453 no se cuenta con la calendarización para ser instaladas y dar cumplimiento al programa", haciendo constar mediante Acta Circunstanciada, de fecha 10 de noviembre de 2021. Así mismo, se requirió mediante oficio número OSFE/SFEM2/PAR-21/AS1/005, la localización geográfica de éstas, la cual la Entidad Fiscalizada con el oficio número CMP-05/171/2021 informó "después de la búsqueda exhaustiva, no se encontró información alguna".</p>	<b>4,697,129.71</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
2	<p><b>3-PAR-21-AS1-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No 11 C</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al kardex presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 4303, 4551 y 5029, de fechas 12 y 18 de mayo y 02 de junio, por importes de <b>\$1 050 000.00</b>, <b>\$913 263.10</b> y <b>\$1 020 054.48</b>; respectivamente, por concepto de pago de laudos, se determinó la</p>	<b>2,983,317.58</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cantidad de <b>\$2 983 317.58</b> , toda vez que carece de la documentación comprobatoria y justificativa. Cabe señalar que la información se solicitó con el oficio OSFE/SFEM2/PAR-21/AS1/001 de fecha 11 de octubre 2021, la cual la Entidad Fiscalizada la entregó en archivo magnético certificado, excepto las órdenes en comentario.		
<b>Otros</b>			
<b>3</b>	<p><b>3-PAR-21-AS1-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30 NC</b></p> <p>De la revisión al reporte de vehículos activos y como resultado de la verificación física de que éstos se encontraron operando, se detectó equipo de transporte asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, localizadas en las instalaciones del Taller Municipal, que mediante inspección ocular y declaración del Responsable del Departamento de Control de Bienes y Servicios se localizaron con fallas mecánicas y eléctricas, así mismo el Titular del Departamento antes citado manifestó: "Dichos bienes se localizaron en el interior del Taller Municipal, sin orden de servicio, ni diagnóstico y bitácora de mantenimiento, emitido por los servidores públicos de la administración saliente 2018-2021", según Acta Circunstanciada de fecha 26 de octubre de 2021.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>4</b>	<p><b>3-PAR-21-AS1-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del egreso de los Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Capítulo 3000 Servicios Generales; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que no anexan la impresión de la consulta en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria de los Comprobantes Fiscales Digitales que acrediten el gasto.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
5	<p><b>3-PAR-21-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la Entidad Fiscalizada, no incluyó los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes, de las finanzas públicas; por lo tanto, no cumple con lo dispuesto en la normativa.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
6	<p><b>3-PAR-21-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>KA370, KA369 y KA366</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
7	<p><b>3-PAR-21-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (<b>KA351</b>), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Financiamientos Internos</b>			
8	<p><b>3-PAR-21-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 C.</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (<b>OPF21</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra,</p>	<b>144,585.89</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por <b>\$223 992.64</b> :		
<b>9</b>	<p><b>3-PAR-21-AS1-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>OPF22, OPF21 y OPF23</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
<b>10</b>	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009243, de fecha 17 de septiembre del 2021, por concepto de suministro de combustible diésel, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por pago de consumo de combustible, por importe de \$85 516.41, se constató que el CFDI con folio fiscal No. 099E3696-0514-4987-BCEE-A90717D0B570, se expidió con fecha 13 de septiembre del mismo año y las bitácoras de combustibles tienen un periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, misma que denota que esta fue expedida 13 días antes del suministro en las diversas unidades.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Participaciones a Municipios</b>			
<b>11</b>	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C.</b></p> <p>Derivado del análisis de las cuentas de Balance en específico a la de Deudores Diversos por Cobrar a</p>	<b>814,196.44</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Corto Plazo 11231.1046.2021.003.00003.0004 Municipio de Paraíso, se determinó el importe de <b>\$814 196.44</b>, toda vez, que no entregó evidencia documental del registro contable y presupuestal, requerida mediante oficio No. SFEM2/2S21/PAR/04/2022 de fecha 25 de abril de 2022, dando contestación con oficio el No. CMP-05/552/2022 de fecha 26 de mismo mes y año, adjuntando una póliza de Diario No. 27380 de fecha 28 de junio de 2021 del registro contable y el oficio No. C-DP/157 informando respecto al registro presupuestal que no cuenta con ninguna documentación relacionado a este importe, aunado a lo anterior, derivado del Proceso de Entrega – Recepción, mediante oficio sin número de fecha 30 de diciembre de 2021, firmado por el Exdirector de finanzas, aclara “con respecto a este registro pertenece a un cobro indebido de un cheque, del cual se tiene un procedimiento de juicio penal sobre las personas implicadas en el caso e intervención, de la cual anexe a la entrega recepción el documento de la demanda interpuesta ante la fiscalía del estado, anexo póliza de registro.”, corroborándose lo mencionado.</p>		
12	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0004</b> <b>RESULTADO No. 12 C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 17102 Estímulos al personal operativo, se determinó la cantidad de \$1 246 949.69, toda vez que se efectuaron pagos improcedentes por concepto de bono trimestral a integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Regidores y Sindico de Hacienda, que ostentan cargos de elección popular, que corresponden a mandos superiores y no realizan un trabajo operativo; así mismo son percepciones pagadas que no están contempladas en su Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio Paraíso, Tabasco 2018-2021, mediante órdenes de pago Nos. 006968, 006969, 007103 y 007112, de fechas dos del 28 y dos del 30, todas de julio de 2021 y con pólizas de egresos Nos. 29668, 29670, 30317 y 30319, de fechas dos del 29 de julio y dos del 30, de mismo mes y año, órdenes de pago Nos. 009330, 009338 y 009339, todas de fecha 20 de septiembre de 2021 y con pólizas de egresos Nos. 40505 y 40507, todas de fecha 20 de mismo mes y año, órdenes de pago Nos. 012382, 012383 y 012384, todas</p>	1,246,949.69	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de fecha 28 de diciembre de 2021 y con póliza de egreso No. 57181 de fecha 29 de mismo mes y año.		
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
13	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 C</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009158 y del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la orden de pago No. 009159, ambas de fecha 15 de septiembre del 2021, por concepto de la compra de una (1) pieza de computadora electrónica, para la móvil 036 Pick Up, con placas TB456A1, número de serie 3GCPW9EH8LG153211 y número de inventario PA20191007541010427, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y de un (1) servicio de programación de computadora electrónica, para la móvil 036, por importe de <b>\$40 600.00 y \$18 560.00</b>, respectivamente, se determinó el importe de <b>\$59 160.00</b>, toda vez que no se localizó instalada en la unidad móvil citada como resultado de la verificación física (inspección ocular), dejando constancia de ello en el Acta Circunstanciada de fecha 04 de mayo de 2022.</p>	<b>59,160.00</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
14	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009252, de fecha 17 de septiembre del 2021, por concepto de suministro de combustible diésel, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, por pago de consumo de combustible, por un importe de \$350 078.48, se constató que el CFDI con folio fiscal No. 1ECDD239-408D-420E-921E-0B023594D7AF se expidió con fecha 14 de septiembre de mismo año y las bitácoras de combustibles tienen un periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, misma que denota que esta fue</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	expedida 14 días antes del suministro en las diversas unidades.		
<b>Otros</b>			
<b>15</b>	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados de 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/PAR/02/2022 de fecha 8 de abril de 2022, se detectó que las 23 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la Entidad Fiscalizada, toda vez que mediante oficio No. CMP-05/472/2022 de fecha 8 de abril de 2022 manifestaron hacer entrega de los documentos que amparan las acciones encaminadas a mejorar el control interno de este municipio, mismas que solo contienen las circulares CMP/002/2021; CMP/003/2021; CMP/001/2022 y CMP/002/2022, no proporcionando evidencia documental comprobatoria que constate que se atendieron las debilidades.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>16</b>	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a los importes reportados como economías y refrendos del ejercicio fiscal 2020 y programados para el ejercicio fiscal 2021, se detectó diferencias en cifras reflejadas en la columna del Presupuesto Modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento entregado en Cuenta Pública Anual 2021.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>17</b>	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras reportadas en el Anexo 7 denominado Cédula de Conciliación de</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ingresos y Egresos por Fuente de Financiamiento, requerido en el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/859/2022 de fecha 28 de febrero de 2022 y entregado mediante oficio No. CMP/05/386/2022 de fecha 17 de marzo de 2022 y las cifras reflejadas en los Estados Contables y Presupuestales entregados en Cuenta Pública Anual 2021, se detectó diferencias.		
18	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0014</b> <b>RESULTADO No. 44 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y estudio efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue recaudado el importe de \$576 525 352.51 y tomando en cuenta el importe de refrendos y economías registrado en el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento por importe de \$35 619 026.68, existió una disponibilidad de \$612 144 379.19, que comparado con el presupuesto de egreso modificado contenido en el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto por importe de \$611 323 403.28, presenta una diferencia de \$820 975.91, importe del cual no se encontró registros para su ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
19	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0015</b> <b>RESULTADO No. 45 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y estudio efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue recaudado el importe de \$576 525 352.51 y tomando en cuenta el importe de refrendos y economías registrado en el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento por importe de \$35 619 026.68, existió una disponibilidad de \$612 144 379.19, de los cuales se devengó la cifra de \$600 740 737.49, dejando una disponibilidad presupuestal de \$11 403 641.70, la cual se comparó con la disponibilidad financiera de \$9 409 281.37, obtenida del importe de los Activos circulantes por importe de \$30 911 925.81 menos el Pasivo circulante por importe de</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$21 502 644.44, lo cual refleja financieramente, que no hay liquidez para hacer frente al Presupuesto por ejercer.		
20	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras reportadas en los anexos del catálogo, el rubro Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al cierre del mes de octubre de 2021, se detectó que no coincide con las iniciales del mes de noviembre de mismo año, por importe de \$630 000.00.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
21	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a la cuenta contable 11121.2021.2020.003.002.0001 BBVA EMPRESTITO 2020 PARAÍSO, se detectó que no se reconoció el ingreso en la cuenta 8.1.4. Ley de Ingresos devengada y en la 8.1.5. Ley de Ingresos recaudada, de los dos depósitos recibidos por importe de \$2 514 323.89 y \$5 952 913.10, con fechas 19 y 26 de abril de 2021, respectivamente, del Crédito Simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 10 de septiembre de 2020, así mismo, se corroboró su inexistencia en los movimientos auxiliares y en el Estado Analítico de los Ingresos por fuentes y conceptos entregados en la Cuenta Pública Anual 2021.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
22	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 48 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2021, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 17 de marzo de 2022; se detectó incongruencia en cifras reportadas en el inventario de bienes inmuebles y muebles por importe de \$62 484 076.39 y en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha presenta la</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cantidad de \$137 997 283.79 incluye la depreciación acumulada de bienes muebles; existiendo una diferencia de \$75 513 207.40.		
23	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2021, se detectaron las irregularidades siguientes:</p> <p>1.- Cheques en tránsito con antigüedad mayor a 180 días, los cuales no han sido depurados.</p> <p>2.- La cuenta contable 11121.5156.2015.003.002.0003 ESP. PUB. BBVA, refleja saldo al 31 de diciembre de 2021 por importe de \$ 178 551.87, la entidad fiscalizada proporcionó escrito sin número de fecha 08 de abril de 2022, firmado por el ejecutivo de cuenta del BBVA Bancomer en el cual informa que con fecha 19 de junio de 2018 se canceló esta cuenta, así como también, no anexan Estado de cuenta, para confirmar su saldo cancelado.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
24	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 50 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el Ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2021, se detectó que no se encuentra elaborado.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
25	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información presentada en la Cuenta Pública Anual 2021, específicamente en las Notas a los Estados Financieros, correspondiente a las de Desglose, se detectó que las cifras reflejadas en éstas no concuerdan con los importes reportados en los Estados Financieros Contables siguientes: Estado de</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.		
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
26	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0023</b> <b>RESULTADO No. 59 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado inicialmente para el Capítulo 1000 por importe de \$313 165 302.36, se detectó un incremento durante el Ejercicio Fiscal por importe de \$ 16 098 405.64.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
27	<p><b>3-PAR-21-AS2-FI01-0024</b> <b>RESULTADO No. 62 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, presentada en la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre y Anual, del ejercicio fiscal 2021, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), se presentaron inconsistencias.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
28	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0002</b> <b>RESULTADO No. 8 C</b></p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (<b>KA375, OP357 y KA371</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$291 901.91</b>,</p>	<b>32,175.58</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
29	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0003</b> <b>RESULTADO No. 10 C</b></p>	<b>141,373.38</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que la obra ( <b>KA375</b> ), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por <b>\$141 373.38</b> ,		
30	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de la obra (<b>KA375</b>), se constató que su documentación presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
31	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>KA375, KA373, KA374, KA372 y KA371</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
32	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 C</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que la obra (<b>KA352</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por <b>\$527 326.35</b>.</p>	<b>527,326.35</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
33	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (<b>KA352 y KA380</b>),</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.		
34	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis documental efectuado al expediente unitario de la obra (<b>KA360</b>), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
35	<p><b>3-PAR-21-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>KA352 y OP352</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>10,646,214.62</b>	

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
1	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 58101 Terrenos, se detectó un importe de <b>\$700,000.00</b>, en la evidencia del gasto, no se encontró registro de las gestiones administrativas de la escritura pública que acredite la adquisición como propiedad del ente fiscalizado, ni del avalúo efectuado al terreno por la institución o perito autorizado; también se detectó que el Contrato de Compraventa S/N de fecha 27 de febrero de 2020 no se encuentra certificado ante notario público.</p>	<b>700,000.00</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA164-2022.</p>
2	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No 8 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, se detectó un importe de <b>\$100,000.00</b>, de la orden de pago No. 3335 de fecha 30 de abril de 2020 que corresponde al "Recibo S/N por concepto de apoyo económico a la Asociación Gilberto A.C. Asociación Civil", ya que carece de evidencia documental justificativa y comprobatoria, de igual manera, el cheque fue expedido a nombre del representante legal y no de la Asociación Gilberto A.C., por lo que se desconoce el uso del recurso.</p>	<b>100,000.00</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA165-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo</b>			
3	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se detectó un importe de <b>\$2,998,600.00</b>, de las órdenes de pago No. 700, 1731, 2867, 3629 y 4069; de fecha 06 de febrero, 05 de marzo, 06 de abril, 04 de mayo y 06 de junio de 2020, por concepto de la renta de 5 volteos con capacidad de 7m3, 5 volteos con capacidad de 14m3, 2 retroexcavadora, 1 cargador frontal de oruga y 1 pipa de agua capacidad de 10,000 lts., que se utilizan en el servicio de recolección de basura del municipio, de los períodos del 02 al 31 de enero, del 01 de febrero al 01 de marzo, del 02 al 31 de marzo, del 01 al 30 de abril y del 01 al 30 de mayo del 2020; ya que no fueron proporcionadas las bitácoras de las actividades realizadas de los servicios referidos, por lo que no se tiene certeza de la transparencia y ejercicio del gasto.</p>	<b>2,998,600.00</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA166-2022.</p>
4	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 C</b></p> <p>No se encontró registro de las gestiones administrativas de la escritura pública que acredite la adquisición como propiedad del ente fiscalizado, ni del avalúo efectuado al terreno por la institución o perito autorizado; también se constató que el Contrato de Compraventa y Cesión de Derechos Parcelarios S/N de fecha 10 de marzo de 2020, no se encuentra certificado ante notario público; por lo que se realizó verificación física del bien inmueble y se dejó constancia en el Acta de Verificación Física de las Adquisiciones de fecha 09 de diciembre de 2020, que no se encuentra delimitado como propiedad del municipio de Paraíso.</p>	<b>500,000.00</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA167-2022</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF).</b>			
5	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal electrónicas, recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020, se detectó que en los meses de enero a junio se efectuó el pago a 1 servidor público con la categoría de "Comisario", la cual no se encuentra publicada dentro del Tabulador Mensual de Percepciones Netas del Municipio de Paraíso, Tabasco por el importe de \$258,928.55; por lo que al realizar el cotejo con la documentación justificativa se encontró que el servidor público referido tiene una categoría asignada de "Director A", conforme sus recibos de nómina; y un grado de "Comisario", como lo detalla el anexo al oficio No. DSPM/301/2020, donde se envía la Matriz de Impacto de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso.</p>	NC	<p><b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>Otros</b>			
6	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Paraíso y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 59 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel Medio.</p>	NC	<p><b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla de personal electrónica (base de datos), recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020 y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla electrónica) y los anexos del catálogo.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
8	<p><b>3-PAR-20-AS1-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, correspondiente a los saldos al 30 de junio de 2020, se constató que existen cuentas contables de Bancos, Deudores diversos por cobrar a corto plazo, Anticipos de obras por contratistas a corto plazo y Proveedores por cobrar a corto plazo, que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).</b>			
9	<p><b>3-PAR-20-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C.</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (KA352 y OP351), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$620,695.54.</p>	<b>383,539.59</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA168-2022</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.</b>			
10	<p><b>3-PAR-20-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (ISM51), presenta irregularidades físicas por un monto de \$122,357.57.</p>	<b>122,357.57</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA169-2022</p>
11	<p><b>3-PAR-20-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (ISM51), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.</b>			
12	<p><b>3-PAR-20-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (OPF51), presenta irregularidades físicas por un monto de \$19,583.02 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$27,703.62; que juntos suman un monto de \$47,286.64.</p>	<b>47,286.64</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA170-2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
13	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1 NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de los ingresos, se detectó que en las cuentas contables de ingresos números 41441.4102.0001.0048 Recolección y transporte de basura o desechos sólidos, 41441.4102.0001.00024 Andenes (Central camionera) y 41691.4102.006 Recuperación por programa de pollos para engorda, no se proporcionó documentos justificativos de las cuotas o tarifas determinadas por el Ente Fiscalizado para la recaudación de estos conceptos, así como tampoco se integraron los comprobantes bancarios de los depósitos realizados.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo.</b>			
14	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se detectó un importe de <b>\$5,546,391.52</b>, de las órdenes de pago No. 4807, 5795, 6609, 7432, 7968 y 9370; de fechas 03 de julio, 05 de agosto, 03 de septiembre, 01 de octubre, 28 de octubre y 30 de noviembre de 2020, respectivamente, que corresponde a las facturas No. 57, 59, 18, 19, 22 y 23, ya que las bitácoras proporcionadas por las actividades realizadas presentan inconsistencias.</p>	0.00 <b>(Monto aclarado)</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 NC</b></p> <p>Se detectó la orden de pago número 10636, de la partida presupuestal 62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación por un importe de \$988,668.00, por concepto de "Fact. 1257 que se liquida por concepto de la renta de 1 servicio de arrendamiento de 5 volteos con capacidad de 7m3, 1 servicio de arrendamiento de 10 volteos con capacidad de 14m3, 1 servicio de arrendamiento de 2 retroexcavadoras, 1 servicio de 1 tractor de oruga, 1 servicio de arrendamiento de 3 pipas de agua de 10,000 lts. y 1 servicio de arrendamiento de 1 compactador vibratorio, correspondiente al período 01 al 30 de diciembre", conforme lo señalado en el contrato No. DAM/CPS-13/2020, ya que este servicio presenta las inconsistencias.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>Otros</b>			
16	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, se constató que no se informó a los habitantes, los resultados alcanzados con los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracción III y 36, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala: "Informar a sus habitantes al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados".</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla de personal electrónica (base de datos), recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 31 de marzo de 2021 y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla electrónica) y los anexos del catálogo.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
18	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31 NC</b></p> <p>Se verificó que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada no son congruentes con los registros contables, ya que el sistema no refleja los registros contables considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; conforme lo detectado en la información proporcionada por el Municipio mediante el Acta de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de marzo de 2021, correspondiente a los respaldos en medios magnéticos generados en Excel y PDF por fuente de recursos: en específico los anexos del catálogo a nivel subcuenta y afectable; y los movimientos auxiliares, de las cuentas contables, de orden contable y presupuestaria de manera mensual y acumulada, de los meses de julio a diciembre de 2020.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, no se pudo constatar la publicación de los Estados Financieros y Presupuestales en los medios oficiales.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
20	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas, se constató que no cumplió con su presentación.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
21	<p><b>3-PAR-20-AS2-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el ejercicio fiscal, se detectó un incremento de \$23,777,109.11, resultado de la diferencia entre el Presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$303,983,704.49</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en comparación al Presupuesto de Egresos devengado por un monto de \$327,760,813.60.		<i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fuente de financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
<b>22</b>	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b></p> <p>En visita física se constató que 5 obras (KA361, KA358, KA363, KA359 y KA367) presentan irregularidades físicas por un monto de \$824,598.49.</p>	<b>350,828.58</b>	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA171-2022
<b>23</b>	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6 C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (KA358), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Estudios e investigaciones por un monto de \$4,640.00.</p>	<b>4,640.00</b>	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA172-2022.
<b>24</b>	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (KA361, KA358 y KA360), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$793,663.42.</p>	<b>793,663.42</b>	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA173-2022

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (<b>KA361, KA358, KA360, KA364, KA363, KA359, KA367 y OP364</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (<b>KA361, KA358, KA360, KA364, KA363 y KA367</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
26	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>KA364, KA359 y OP364</b>), de 2 (<b>KA359 y OP364</b>) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (<b>KA364</b>) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (<b>OP364</b>) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).</b>			
<b>27</b>	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 7 obras (KA354, OP363, OP354, OP358, KA351, OP365 y OP366), 4 obras (KA354, KA351, OP363 y OP358) presentan irregularidades físicas por un monto de \$686,400.27, una obra (KA351) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$4,529.74, una obra (OP358) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$499,913.94, 2 obras (OP354 y KA351) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$132,261.91 y 2 obras (OP365 y OP366) no están en operación con un monto de \$2,725,566.97; que juntos suman un monto de \$4,048,672.83.</p>	<b>3,866.66</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA174-2022</p>
<b>28</b>	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (<b>KA351, OP365 y OP366</b>), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (<b>KA351 y OP366</b>) pruebas de laboratorio por y 2 obras (<b>OP365 y OP366</b>) fianza de vicios ocultos (Este monto <b>ya se encuentra cuantificado dentro del resultado 15</b>, ya que los proyectos OP365 y OP366 se encuentran observados en su totalidad. Se aclara que la solventación de dichas observaciones, no implica la solventación del monto observado en este resultado.</p>	<b>10,440.00</b>	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA175-2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (<b>KA354, OP356, OP360, KA357, OP363, OP354, KA351, OP358, OP365 y OP366</b>), se constató que 9 expedientes de obra (<b>KA354, OP356, OP360, KA357, OP363, OP354, OP358, OP365 y OP366</b>) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expedientes de obra (<b>KA357</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
30	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>OP354</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
31	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>KA354, OP356, OP354 y OP365</b>), de uno (<b>OP356</b>) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (<b>KA354 y OP365</b>) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (<b>OP354</b>) se</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno <b>(OP354)</b> se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		<i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.</b>			
32	<p style="text-align: center;"><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública <b>(OPM65 y OPM63)</b>, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<p><b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</b></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>Financiamientos Internos.</b>			
33	<p style="text-align: center;"><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública <b>(OPF21, OPF23 y OPF22)</b>, se constató que no cumplieron con los procesos de planeación y programático-presupuestal.</p>	<b>NC</b>	<p><b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</b></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p><b>3-PAR-20-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>OPF23</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; <b>CMP-CI.-019/2022.</b></i></p>
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>6,015,222.46</b>	

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Otros</b>			
1	<p><b>3-PAR-19-AS1-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/387/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p><b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-FINAN-010/2021.</b></p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
2	<p><b>3-PAR-19-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA369), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$58,873.45.</p>	<b>53,907.14</b>	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/02/2021.</i></p> <p><b><i>En investigación e integración</i></b></p>
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
3	<p><b>3-PAR-19-AS1-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL59), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$194,431.58.</p>	<b>194,431.58</b>	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/03/2021.</i></p> <p><b><i>En investigación e integración</i></b></p>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
4	<p><b>3-PAR-19-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 C</b> En visita física se constató que de 2 obras (KAM63 y KAM65), una obra (KAM63) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$3,777.25, una obra (KAM63) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$9,437.46 y una obra (KAM65) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$34,459.94; que juntos suman un monto de \$47,674.65.</p>	<b>9,437.46</b>	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/04/2021.</i></p> <p><b><i>En investigación e integración</i></b></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
<b>5</b>	<p><b>3-PAR-19-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 C</b> En visita física se constató que de 4 obras (KA368, KA356, KA359 Y KA362), 2 obras (KA368 y KA362) presentan irregularidades físicas por un monto de \$64,262.63, 3 obras (KA368, KA356 y KA359) que presentan vicios ocultos con un monto de \$25,802.14, una obra (KA359) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,065.38 y una obra (KA356) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$3,782.57; que juntos suman un monto de \$95,912.72.</p>	<b>11,016.71</b>	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/05/2021.</i></p> <p><b>En investigación e integración</b></p>
<b>6</b>	<p><b>3-PAR-19-AS1-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p><b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</b></p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento).</p> <p>Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p><b>3-PAR-19-AS1-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número; <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</b> Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022</i></p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Municipios</b>			
8	<p><b>3-PAR-19-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 C</b> Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 58101 Terrenos, mediante póliza de egreso No. 39246 de fecha 09 de octubre de 2019 y orden de pago No. 8470 de fecha 09 de octubre de 2019 por importe de \$410,000.00, se observó falta de documentación que acredite legalmente la propiedad a nombre del Municipio, así como la falta de firma del comprador en el Contrato de Compra-Venta.</p>	NC	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/01/2021.</i></p> <p><b><i>En investigación e integración</i></b></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Otros</b>			
<b>9</b>	<p><b>3-PAR-19-AS2-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/387/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-FINAN-010/2021.</b></p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.</p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PUBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
<b>10</b>	<p><b>3-PAR-19-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA376), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$152,504.17.</p>	<b>141,166.33</b>	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/03/2021.</i></p> <p><b>En investigación e integración</b></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p><b>3-PAR-19-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. <i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con</i> Número; <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</b></p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022</p>
12	<p><b>3-PAR-19-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. <i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con</i> Número; <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</b></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022).</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
13	<p><b>3-PAR-19-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <p><i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</b></p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022)</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p><b>3-PAR-19-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <p><i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p><b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</b></p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022)</p>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
15	<p><b>3-PAR-19-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28 C</b> En visita física se constató que una obra (OPM58), presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,759.72 y Volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$37,375.43; que junto suman un monto total observado de \$41,135.15.</p>	41,135.15	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/07/2021.</i></p> <p><b>En investigación e integración</b></p>
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>451,094.37</b>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
1	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2. NC</b> Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales mediante orden de pago número 1615 y cheque número 160, ambos de fecha 23 de marzo de 2018, por un monto de \$134,345.34, por concepto de Sueldo Eventual, Compensación, Bono de Actuación y económico se efectuaron pagos a 62 trabajadores como eventuales en el mes de marzo adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se observó que no proporcionaron los contratos de trabajo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
<b>Participaciones Federales</b>			
2	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. NC</b> Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó pagos a 24 trabajadores en los meses de marzo y abril, adscritos a diferentes áreas, como personal eventual, por un monto de \$51,064.23, por concepto de Sueldo eventual, Compensación, Bono de actuación y económico, en virtud que no proporcionaron los contratos de trabajo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Extracción de Hidrocarburos.</b>			
3	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. NC</b> Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período de enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que se efectuaron pagos a 77 trabajadores como eventuales en los meses de marzo y abril adscritos a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, por un monto de \$375,463.18.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
<b>Generales</b>			
4	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b> Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 545 y 180 días en diversas cuentas contables.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/537/2020</b></p> <p>En fecha 20 de agosto de 2021 se emitió acuerdo de conclusión y archivo, por no encontrarse elementos que configuren una falta grave.</p> <p>En fecha 13 de septiembre se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/4210/2021</b> dirigido a la Contraloría del Municipio de Paraíso.</p> <p>La entidad inicia carpeta de inv. <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 NC</b></p> <p>De la revisión y análisis al contenido de los informes contables y presupuestales mensuales entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observan diversas irregularidades detectadas</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
6	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de la Disponibilidad Financiera y Presupuestal por Fuente de Recursos y Convenios al 30 de junio de 2018, proporcionada por el Municipio, se observó que existen variaciones en las cédulas de Disponibilidad Financiera por Modalidad de Recursos; Disponibilidad Neta al 31 de diciembre de 2017 contra Anexos del 2.2 al 2.10 de Autoevaluación; Cuentas de Activo de Administración del Erario/Diferido y de Pasivo de Administración y Diferido vs Estado de Situación Financiera</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
7	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Municipio de Paraíso, Tabasco, por el período comprendido de enero a junio de 2018, mediante oficios dirigidos al Contralor Municipal y Enlace, turnados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se requirió mediante oficios información complementaria, como Confirmación de saldos al 30 de junio de 2018, a las instituciones bancarias con las que hayan firmado</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>contratos y/o aperturado cuentas de acuerdo a los formatos 1 y 2 anexos a la solicitud; copia fotostática del último cheque emitido en el ejercicio 2017 por cada una de las cuentas que maneja la Entidad Fiscalizada; contestación al Cuestionario de la Evaluación al Sistema de Control Interno; documento donde se encuentre autorizado el tipo de plaza y número de cada una de ellas, para el ejercicio fiscal 2018; y expedientes personales de la basificación realizada, por el período inicialmente señalado, a los servidores públicos que laboraron durante el mismo, información que no fue proporcionada en el proceso de la revisión, cabe hacer mención que se realizó el análisis a las plantillas de personal presentadas en la cuenta pública de los meses de marzo a junio de 2018, constatando que no hubo aumento de personal de base; a la fecha de la elaboración de la cédula de resultados preliminares.</p>		<p>Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
8	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0015</b> <b>RESULTADO No. 40 NC</b> De la revisión efectuada al Departamento de Almacén General del Municipio de Paraíso, Tabasco, en el cual se verificó el proceso de registro de entradas y salidas de los materiales y artículos adquiridos, así mismo las condiciones en que se encuentran las instalaciones, se observó que las facturas cotejadas no fueron selladas por el Departamento de Almacén General del Municipio, las instalaciones presenta problemas de filtración de agua por lluvias, no cuenta con las medidas de seguridad (extinguidores), carecen de anaqueles para el mejor control de los materiales, en comparecencia el Jefe del Departamento de Almacén General argumenta que necesitan un área más grande y en buenas condiciones, quedando asentado dichos comentarios en Acta Circunstanciada de verificación física del Departamento de Almacén de fecha 23 de noviembre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión a las Instalaciones que forman parte del Activo no Circulante del Municipio de Paraíso, Tabasco, específicamente al Edificio de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR); se observó que no se le dio el seguimiento por parte de los servidores públicos responsables a la problemática que presenta el inmueble derivado a la filtración de agua que proviene de las lluvias, ocasionando deterioros de bienes muebles, instrumentos musicales, trajes regionales y otros artículos</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
10	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42 NC</b></p> <p>De la verificación física a las diferentes áreas de las instalaciones principales del Municipio de Paraíso, Tabasco, se constató que presenta grietas, filtración de agua en la loza por más de seis días, humedad y desprendimiento de la pintura, inundación en el pasillo provocando que el agua entre a las oficinas, el cual conlleva que se deteriore, equipos de cómputo, mobiliario y equipo de oficina y expedientes documentales, como se hace constar en las respuestas obtenidas mediante la aplicación de cuestionario con fecha 21 de noviembre de 2018 a una muestra de 22 servidores públicos y muestra fotográfica.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p><b>3-PAR-18-AS1-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 43 NC</b> De la revisión efectuada al expediente de información financiera, presentado por el municipio de Paraíso, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no se tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$306,335,975.79, que deriva de 71 sentencias ejecutoriadas de un total de 383 expedientes laborales</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</b></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
12	<p><b>3-PAR-18-AS1-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. C.</b> En visita física se constató que 4 obras (<b>KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91</b>) presentan vicios ocultos que juntas suman un monto de <b>\$548,638.12</b>.</p>	27,932.04	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/301/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p><b>3-PAR-18-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (<b>KAL93 y KAL90</b>), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$389,469.58</b>.</p>	357,118.16	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/301/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p><b>3-PAR-18-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>KAL93 y KAL92</b>), se constató que uno (KAL93) no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en un expediente de obra (KAL92) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018- TEC-018/2020</b></p>
15	<p><b>3-PAR-18-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obras públicas (<b>KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91</b>), de 3 (KAL93, KAL90 y KAL91) se constató que su fianza vicios ocultos se constituyó antes de la terminación de los trabajos, de uno (KAL89) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018- TEC-018/2020</b></p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
16	<b>3-PAR-18-AS1-AT01-0005</b>  <b>RESULTADO No. 14. C</b> En visita física se constató que 2 obras (OP353 y KA359) presentan vicios ocultos, que juntos suman un monto de \$185,033.88.	175,767.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/302/2020  En investigación e integración.
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
17	<b>3-PAR-18-AS2-FI01-0002</b>  <b>RESULTADO No. 6 C</b> Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que en los meses de noviembre y diciembre se efectuó pago a 2 servidores públicos con la categoría de Supervisor de Obra, por el importe de \$47,631.74; misma categoría no está publicada dentro del Tabulador mensual de percepciones netas del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2018.	47,631.74	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/303/2020  En investigación e integración.
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>			
18	<b>3-PAR-18-AS2-FI01-0006</b>  <b>RESULTADO No. 33 C</b> Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la Partida	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuestal 26103.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, mediante órdenes de pago números 7868, 8742, 8852 y 8912 de fechas 13, 20, 26 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente, por el importe total de \$628,116.17; por concepto de adquisición de combustible para los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se observó un importe de \$6,899.62		Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018- FINAN-019/2020</b>
<b>Generales</b>			
19	<p><b>3-PAR-18-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36 NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las cifras contenidas en las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que presentan diferencias con los importes reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado)</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/2020</b></p>
20	<p><b>3-PAR-18-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Plantilla de Personal digitalizada, con 1738 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 28 de marzo de 2019, se observó pago improcedente por concepto de aguinaldo efectuado a la figura de delegados, subdelegados y jefes de sector, toda vez que este pago no está autorizado por Acta de Cabildo, por lo que se observó el importe de \$233,433.33</p>	233,433.33	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/304/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p><b>3-PAR-18-AS2-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46 NC</b> Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la Partida Presupuestal 39404.- Asignaciones para Solución de Controversias Jurisdiccionales, se observó que la documentación comprobatoria soporte que integran las órdenes de pago carecen del acuerdo celebrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje por la comparecencia del pago parcial efectuado por la resolución del laudo laboral interpuesto.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/202</b></p>
22	<p><b>3-PAR-18-AS2-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47 NC</b> Derivado del análisis y revisión efectuada al cumplimiento de la información financiera y presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que las notas a los estados financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, tipo, naturaleza, montos y criterios aplicables de los mismos, el comportamiento económico-financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia, se omiten cuentas afectables, así como los cuadros informativos, carecen de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, las notas de memoria y las notas de gestión administrativa, en el cumplimiento de sus objetivos, atributos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC; no se encuentran publicados los Programas con recursos federales por Orden de Gobierno, Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/2020</b></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p><b>3-PAR-18-AS2-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54 C</b> Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, del auxiliar de órdenes de pago de la partida presupuestal 15202 Pago de Liquidaciones por el período de julio a diciembre de 2018, se observó pago a 703 servidores públicos, por concepto de finiquito laboral (gratificación e indemnización), por el importe total de \$9,556,773.95; pagos que no se justifican en virtud que los trabajadores no fueron despedidos injustificadamente, la terminación de la relación laboral se da por la conclusión del período constitucional del gobierno municipal 2016-2018 y conforme a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, los recursos públicos deben de administrarse con eficiencia, racionalidad y austeridad, por lo cual el pago realizado es indebido.</p>	9,556,773.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/305/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Ingresos de Gestión 2018</b>			
24	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>ISR75, ISR74 e ISR73</b>), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020</b></p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
25	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>KA373</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>
<b>FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>			
26	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18. NC</b> En visita física se constató que de 3 obras (<b>KA379, KA369 y KA384</b>), 2 obras (<b>KA369 y KA384</b>) que presentan vicios ocultos con un monto de \$83,388.85 y una obra (<b>KA379</b>) que no están en operación con un monto de \$3,294,544.57; que juntos suman un monto de <b>\$3,377,933.42</b>.</p>	43,996.84	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/306/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
27	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>KA379, KA369, KA384 y OP362</b>), se constató que 4 (<b>KA379, KA369, KA384 y OP362</b>) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (<b>KA379 y KA369</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>KA379</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
29	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. C</b></p> <p>En visita física se constató que de 6 obras (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54), 4 obras (KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51) presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,154,685.85, una obra (KAL55) que presenta vicios ocultos con un monto de \$421,382.16, 4 obras (KAL55, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$44,183.24, 4 obras (KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$192,762.93 y 3 obras (KAL55, KAL52 y KAL51) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$739,404.14; que juntos suman un monto de \$2,552,418.32.</p>	2,222,103.07	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/307/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (<b>KAL55</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$1,021,704.10</b>.</p>	1,021,704.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/307/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
31	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (<b>KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54</b>), se constató que 5 (<b>KAL55, KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51</b>) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (<b>KAL55, KAL58 y KAL52</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b>.</p>
32	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>KAL55</b>), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>KAL52</b>), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>
<b>Programas Regionales</b>			
34	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (<b>KAL57</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$486,257.87</b>.</p>	486,257.87	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/308/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 43. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>KAL57</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	<p><b>3-PAR-18-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>KAL57</b>), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</b></p>
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>14,172,718.10</b>	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
1	<p><b>Observación 2.-</b> Capítulo 1000 Servicios Personales se observó el pago de 2 plazas con categoría de maestros no contenida en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0001</p>	24,566.46	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Paraíso, informa Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad administrativa con fecha 10 de marzo de 2020, radicado con número de expediente <b>PAR-D149-1SEM2017FINAN-CM/001/2020</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se emitió Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/001/2022 -PARAISO</b> de fecha 10 de enero de 2022.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
2	<p><b>Observación 3.-</b> Capítulo 1000 Servicios Personales se observó que Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0002</p>	872,957.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>002/2022-PARAÍSO</b> de fecha 14 de enero de 2022. Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	<p><b>Observación 5.-</b> Derivado del análisis y revisión efectuada a las Bitácoras de Control de Combustibles del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2017 se encontraron inconsistencias.</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0003</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
4	<p><b>Observación 6.-</b> Pago de multas por Juicio Laboral a personal del Ayuntamiento</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0004</p>	1,116,500.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>003/2022-PARAÍSO</b> de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO</b>			
5	<p><b>Observación 4.-</b> El Ayuntamiento no entregó la siguiente información: Manual de administración de remuneraciones, Publicación de los montos a Recibir, las obras y/o acciones a realizar de los fondos del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0005</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	<p><b>Observación 6.-</b> Partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos al cierre del mes de junio de 2017, se observa que la bitácora de combustible utilizado por la Dirección de Administración, no contiene los datos de la lectura del odómetro, que permita calcular el rendimiento de combustible por kilómetro.</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0006</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	<p><b>Observación 7.-</b> Capítulo 1000 Servicios Personales Personal eventual sin contrato individual de trabajo</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0007</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	<p><b>Observación 8.-</b> De la revisión a 29 contratos de comodato proporcionados en la entrega de documentación e información preliminar requerida en el oficio número HCE/OSF/DFEG/3388/2017 se encontraron irregularidades</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0008</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
9	<p><b>Observación 9.-</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>En la información financiera no se desglosa la depreciación de los activos fijos a la fecha</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0009</p>		<p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
10	<p><b>Observación 10.-</b> En el proceso de licitación de diversos materiales de pintura, madera, eléctrico, la información financiera presenta irregularidades</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0010</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	<p><b>Observación 11.-</b> Derivado de la revisión al proceso licitatorio CD-024-2017 Relativo a la Adquisición de un camión de bomberos para ser usado en la Dirección de Protección Civil y documentación comprobatoria y justificativa</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	<p><b>Observación 12.-</b> Derivado de la inspección, análisis y revisión documental efectuada a 3 servidores públicos con categorías de asesor según plantilla de personal con la información de la Base de Datos de la Nómina</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	<p><b>Observación 14.-</b> En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2017</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	<p><b>Observación 15.-</b> Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y evidencias documentales no proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, se ubica el Ayuntamiento en un nivel bajo.</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0014</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	<p><b>Observación 16.-</b> Los Laudos Laborales, no se encuentran registrados en el pasivo</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0015</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
16	<p><b>Observación 17.-</b> Se detectaron inconsistencias en la autoevaluación</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-FI01-0016</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>HALLAZGOS FÍSICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
17	<p><b>Proyecto KAL67.-</b> Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. del Paraíso y el Morro (Inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números.- 1.1, 1.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0001 3-PAR-17-AS1-AT01-0002 3-PAR-17-AS1-AT01-0003 3-PAR-17-AS1-AT01-0004 3-PAR-17-AS1-AT01-0005 3-PAR-17-AS1-AT01-0006 3-PAR-17-AS1-AT01-0007</p>	776,424.72	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicó del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-PAR-17-AS1-AT01-0008 3-PAR-17-AS1-AT01-0010		<p>HCE/OSFE/PFRR/226/2021-<b>PARAÍSO</b> de fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	<p><b>Proyecto KAL68.-</b> Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Cristóbal Colón de Paraíso, Tabasco, ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números. - 1.7, 2.1, 2.4, 2.5, 2.6 2.7, 2.8,</p>	248,132.12	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inició del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente <b>HCE/OSFE/PFRR/227/2021- PARAÍSO</b> de fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
19	<p><b>Proyecto KAL66.-</b> Construcción de pavimento hidráulico en la calle Magisterial de la Ciudad de Paraíso, Tabasco (inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números. - 1.3, 1.7, 2.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6; 2.7, 2.8,</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0020 3-PAR-17-AS1-AT01-0022 3-PAR-17-AS1-AT01-0021</p>	159,099.57	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inició del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente <b>HCE/OSFE/PFRR/227/2021- PARAÍSO</b> de fecha 12 de noviembre de 2021.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
20	<p><b>Proyecto OPR51.-</b> Mantenimiento de caminos, drenes, rellenos, pases de agua a diferentes comunidades, ubicado en Paraíso, Tabasco</p> <p>Números. - 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7,</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0030 3-PAR-17-AS1-AT01-0031 3-PAR-17-AS1-AT01-0032 3-PAR-17-AS1-AT01-0033 3-PAR-17-AS1-AT01-0034 3-PAR-17-AS1-AT01-0035</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	<p><b>Proyecto KAL72.-</b> Construcción de cancha de futbol 7 en la Universidad Politécnica del Golfo de México, Tabasco (Inversión 4), ubicado en Ra. Monte Adentro, Paraíso, Tabasco</p> <p>Número. - 2.2,</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0036.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	<p><b>Proyecto KAL70.-</b> Construcción de pavimento hidráulico en calle Reforma de la Ciudad de Paraíso, Tabasco</p> <p>Números. - 2.10, 2.11, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0037 3-PAR-17-AS1-AT01-0038</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	<p><b>Proyecto KAL69.-</b> Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Andrés Manuel López Obrador, ubicado en Paraíso.</p> <p>Números. -2.2, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0039 3-PAR-17-AS1-AT01-0040 3-PAR-17-AS1-AT01-0041 3-PAR-17-AS1-AT01-0042</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	<p><b>Proyectos KAE53.-</b> Construcción de carpeta asfáltica en frío en camino a basurero municipal Ria. Moctezuma 1ra. secc. de Paraíso, Tabasco</p> <p>Números 2.1, 2.2, 2.3</p> <p><b>Clave:</b> 3-PAR-17-AS1-AT01-0043 3-PAR-17-AS1-AT01-0044 3-PAR-17-AS1-AT01-0045</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
25	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. C.</b></p> <p>Con fecha 16 de mayo de 2018, se aplicó cuestionario a la Directora de Administración LAE. Rosa Bella Morales Hernández para que informara el destino final de la adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos con cargo a la partida 21401 Materiales y 21101.</p>	799,600.06	<p>Con fecha 4 de noviembre de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número EPRA/PAR/09/2021</p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5. C.</b> Derivado del análisis y la revisión documental efectuada a la partida 39501 se observó pago de multas por importe de \$655,211.00.</p>	655,211.00	<p>Con fecha 4 de noviembre de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/10/2021</b></p> <p>En investigación e integración</p>
27	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. C.</b> Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la plantilla de personal digitalizada de los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio No. 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017; se observó el pago de 61 plazas con categoría de Coordinador A, Coordinador B, Coordinador C, Jefe de Departamento A, Jefe de Departamento B, Jefe de Departamento C, Director A, Director B y Director C, no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.</p>	6,872,308.20	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/592/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
28	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7. C</b> Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1598 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 157 Servidores Públicos excedieron sus percepciones.</p>	963,451.83	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/592/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8. NC.</b> Derivado de la revisión física y documental al Almacén Municipal de artículos y materiales del Municipio se observó lo siguiente:</p> <p>No cuenta con procedimientos para la recepción de las entradas y salidas de los artículos del almacén municipal.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/UJS-007/2021</b> el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</b></p>
30	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. C.</b> Derivado del análisis y revisión documental efectuada a la orden de pago número 9590 de fecha 29 de diciembre de 2017, con factura número 59 de fecha 26 de diciembre de 2017 por el Suministro de Luminarias para Alumbrado Público tipo led por un importe de \$23,497,286.13 se observó un importe de <b>\$12,322,292.73.</b></p>	134,099.91	<p>Con fecha 3 de noviembre de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/PAR/08/2021</b></p> <p>En investigación e integración</p>
31	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC.</b> Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera y presupuestal específicamente al Rubro de Bancos se observan cuentas bancarias con saldo al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a ejercicios anteriores y que no tuvieron movimiento alguno.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020</b>, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/0332/2020</b> la radicación de la carpeta de investigación número <b>CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28. NC.</b> En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017 y el Resumen de Inventario por partida y descripción de bienes emitido por la Dirección de Administración.</p>	<b>NC</b>	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/UJS-007/2021</b> el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</b></p>
33	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. NC.</b> Derivado del Acta Circunstanciada de Omisiones a los Requerimientos de Información en el proceso de la auditoría del segundo semestre de fecha 5 de junio de 2018 se observó que el Concejo Municipal de Paraíso, Tabasco no entregó la siguiente información.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020</b>, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/0332/2020</b> la radicación de la carpeta de investigación número <b>CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
34	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. NC</b> Derivado de la conciliación Financiera-Presupuestal entre el Estado de Actividades, Flujo de Efectivo y Estado Analítico de los Ingresos a diciembre de 2017.</p>	<b>NC</b>	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/UJS-007/2021</b> el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38. NC.</b> De la revisión efectuada a las Acciones Principales de Evaluación y Control realizadas por la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 se observó que no fueron enviados al Órgano Superior de Fiscalización de manera oficial.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/UJS-007/2021</b> el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</b></p>
36	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC.</b> Derivado del análisis y revisión documental efectuada de una muestra a los Procesos Licitatorios del segundo semestre (julio-diciembre) 2017, se detectó que los concursos LSMN-27-2017.- (Licitación simplificada menor) Adquisición de diversos artículos y materiales de limpieza para el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, de fecha 12 de octubre de 2017; LSMY-034-2017.- (Licitación simplificada Mayor) Adquisición de zapatos escolares para niños de nivel primaria de las diversas escuelas del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 29 de noviembre de 2017; LA-827014983-E38-2017.- (Licitación Pública Nacional) Adquisición de vehículos y equipo terrestre para la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 3 de noviembre de 2017 y LSMN-021-2017.- (Licitación Simplificada menor, por invitación a cuando 3 personas) Adquisición de uniformes y</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020</b>, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/0332/2020</b> la radicación de la carpeta de investigación número <b>CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	accesorios para los elementos de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de Paraíso, Tabasco, de fecha 11 de julio de 2017, no se integró la documentación del proceso licitatorio: comprobante de registro del domicilio fiscal, balance general del último ejercicio fiscal con firma del contador y del representante legal y cédula profesional del contador.		
37	<p><b>3-PAR-17-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. NC.</b> Derivado de la Solicitud de Información Preliminar con No. de oficio HCE/OSF/DFEG/0204/2018 se requirió al Ente Fiscalizado los respaldos magnéticos de los anexos de cuentas acumulados al 31 de diciembre de 2017, generados en PDF y en EXCEL, mismos que fueron proporcionados al auditor, pero las cifras no correspondían a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM/UJS-007/2021</b> el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</b></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
38	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAF57), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado.</p>	455,827.90	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/594/2020</b> En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5 NC.</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (KAF57), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>
40	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	<b>NC</b>	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
42	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b> Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAF57), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	<b>NC</b>	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL80), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
44	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que 2 (KAL77 y KAL78) se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expediente unitario de obra pública (KAL77 y KAL80), de uno (KAL77) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
46	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18 NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
47	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (KAL65), no están en operación con un monto de <b>\$9'890,000.00</b>.</p>	250,711.82	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/595/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
48	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y además la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
49	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
51	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25 NC.</b> Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL65), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
52	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (KAL73 y KAL84), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
53	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL73 y KAL84), de 2 (KAL73 y KAL84) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC</b> Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL73), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>
55	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 NC</b> Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL88 y OPL51), se constató que 2 (KAL88 y OPL51) no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OPL51), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>
57	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL88), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
58	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45 NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (KAL88 y OPL51), de 2 obras (KAL88 y OPL51), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>
59	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46 C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (KA397), no está en operación con un monto de <b>\$5'489,333.79</b>.</p>	5,489,333.79	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/009/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
60	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 48 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</b></p>
61	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/005/2020.</b></p> <p>Con fecha 26 de febrero de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Director de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</b></p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</b></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
62	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 50 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
63	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 51 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/005/2020</b>.</p> <p>El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>En fecha 11 de marzo de 2020 se realizó acuerdo de archivo y conclusión.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número <b>CM/0153/2020</b>, informan la radicación de la carpeta de investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020</b>.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</b>
64	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52 NC</b> Como resultado de la inspección física a una obra pública (KA397) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/005/2020.</b></p> <p>El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020,</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>En fecha 11 de marzo de 2020 se realizó acuerdo de archivo y conclusión.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</b></p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</b></p>
65	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0028</b></p> <p><b>RESULTADO No. 53 C</b> En visita física se constató que 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365) no están en operación con un monto de <b>\$6'840,770.18.</b></p>	1,257,316.16	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/596/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
66	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0029</b></p> <p><b>RESULTADO No. 57 NC</b> Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA398 y KA365), se constató que 3 (KA355, KA398 y KA365) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
67	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59 NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA355), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
68	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0031</b></p> <p><b>RESULTADO No. 60 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y 365), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
69	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0032</b></p> <p><b>RESULTADO No. 61 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 2 (KA359 y KA365) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/022/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio <b>CM-PAR-207/2019</b> el inicio de la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</b>.</p>
70	<p><b>3-PAR-17-AS2-AT01-0033</b></p> <p><b>RESULTADO No. 62 NC</b> Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (KA355,</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020</b>,</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	KA359, KA398 y KA365), de 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		<p>dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio <b>CM/0393/2020</b> el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente <b>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020</b>.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>20,075,540.86</b>	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Participaciones Federales</b>  <b>Punto 2.-</b>	<b>3,902.47</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/380/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
2	<b>Punto 3.-</b>	<b>173,128.34</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
3	<b>Punto 4.-</b>	<b>1,806,230.06</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/382/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
4	Participaciones Federales  Punto 2.-	100,664.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/380/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
5	Punto 3.-	222,880.86	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
6	Punto 5.-	301,062.83	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/382/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Punto 4.-	13,126.56	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/102/2021-PARAÍSO.</b></p>

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
8	Punto 3.-	843,093.65	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/204/2021-PARAÍSO</b> de fecha 22 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
9	Punto 4.-	21,076.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
10	Punto 7.-	1,597,963.88	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/215/2021-PARAÍSO</b> de fecha 3 de septiembre de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
11	Proyecto KA366.-	7,790,395.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/187/2021-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Proyecto KAL62.-	900,352.53	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/116/2021-PARAÍSO. Monto 204,551.61</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	Proyecto KA364.-	5,705,642.28	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2021-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
14	Proyecto KAL59.-	32,949.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAÍSO.</b></p>

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
15	Proyecto KAL60.-	245,810.95	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/115/2021-PARAISO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
16	Proyecto KA373.-	5,461,418.02	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2021-PARAISO</b> de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
17	Proyecto KA365.-	5,396,414.03	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2021-PARAISO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto KA372.-	5,318,544.61	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/PFRR/208/2021-PARAÍSO</b> de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
19	Proyecto KAL64.-	117,101.92	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
20	Proyecto KAL55.-	25,079.11	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
21	Proyecto OPE57.-	388,368.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/PFRR/195/2021-PARAÍSO</b> de fecha 30 de junio de 2021.</p>

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
22	Proyecto KA381.-	3,350,340.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2021-PARAISO</b> de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>39,815,546.22</b>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Participaciones Federales  Punto No.1.-	274,453.85	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/160/2019-PARAISO</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
2	Participaciones Federales  Punto No.1.-	323,266.99	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2020-PARAISO</b> .  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
3	Participaciones Federales  Punto No.1.- a)	190,900.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/108/2020-PARAÍSO</b> de fecha 1 de junio de 2021. 188,700.88  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Convenios Punto No. 4.-	50,368.77	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/2020-PARAÍSO de fecha 1 de junio de 2021.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Generales. Punto No. 7.-	209,133.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/185/2020-PARAÍSO de fecha 27 de junio de 2021.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Punto No. 8.-	65,720.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2020-PARAÍSO de fecha 14 de junio de 2021.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
7	Participaciones Federales	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Punto No. 1.-		<p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
8	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
9	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)</p> <p>Punto No. 3.-</p>	542,800.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/290/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	86,519.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<b>Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)</b>  <b>Punto No. 4.-</b>		<p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/290/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	<b>Convenios</b>  <b>Punto No. 5.-</b>	110,137.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016,</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/302/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	<b>Punto No. 6.-</b>	4,934,243.89	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016,</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/312/2017-PARAISO</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	<p><b>Rubros Especificos</b></p> <p><b>Punto No. 7.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
14	<p><b>Punto No. 8.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
15	<p><b>Punto No. 9.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
16	<p><b>Punto No. 10.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
17	<p><b>Generales</b> <b>Punto No. 11.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
18	<p><b>Punto No. 12.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
19	<p><b>Punto No. 13.-</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
20	<p><b>Punto No.14.-</b></p>	<p><b>145,440.00</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>,</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/385/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>B). - OBSERVACIÓN AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
21	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
22	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
23	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016.</b></p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
24	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
25	Fondo III Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
26	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
27	Convenios Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
29	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
30	Rubros Específicos Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
31	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
32	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
33	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
34	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
35	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/005/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
<b>CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>  <b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
37	Proyecto OP356	80,302.29	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
38	Proyecto OP360.-	4,060.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2020-PARAÍSO</b>.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
39	Proyecto KAD51.-	12,724.50	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/152/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
40	Proyecto OPN51.-	126,300.34	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2020-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
41	Proyecto KAZ51.-	4,424,217.22	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de <b>Inicio del Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/345/2020-PARAÍSO</b> Monto <b>4,165,072.96</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
42	Proyecto KAH55.-	2,257,216.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de <b>Inicio del Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/343/2020-PARAÍSO</b> Monto <b>2,097,422.68</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
43	Proyecto KAH51.-	608,161.93	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/341/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
44	Proyecto KAH54.-	116,604.68	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/342/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
45	Proyecto OP357.-	28,184.49	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/346/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
46	Proyecto OPN53.-	61,044.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/348/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
47	Proyecto OP366.-	50,275.97	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/347/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	Proyecto KAM51.-	56,483.91	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/344/2020-PARAÍSO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUENTA ANUAL</b>			
49	Proyecto OPU52.-	3,206,749.99	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/006/2016</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
50	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/003/2016</b>.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b> <b>A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
<b>CUENTA ANUAL</b>			
<b>51</b>	<b>Observación</b> <b>4.1.-</b> Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el <b>Apartado 2 Inciso a).</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en <b>CM/006/2016.</b>  <b>Status:</b> Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>17,965,311.01</b>	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
1	Punto 8.-	565,964.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/056/2016</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Pliego Definitivo.</p>
2	Punto 9.-	570,252.75	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2019-PARAISO</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
3	Punto No. 2.-	468,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/141/2019-PARAISO</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b> <b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>4</b>	<b>AP007.-</b>	<b>38,568.86</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</b></p> <p>Observación 2.1 Observación 2.2 Observación 2.3 Observación 2.4 Observación 2.5 Observación 2.6</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>5</b>	<b>Proyecto OP035.-</b>	<b>18,172.73</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>6</b>	<b>Proyecto GK001.-</b>	<b>14,759.38</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</b></p> <p>Observación 2.11 Observación 2.12 Observación 2.13 Observación 2.14 Observación 2.15 Observación 2.16 Observación 2.17</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Proyecto GK002.-	277,564.25	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/039/2019-PARAÍSO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
8	Proyecto KAG52.-	1,332,335.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>3,285,617.70</b>

ANEXO 9

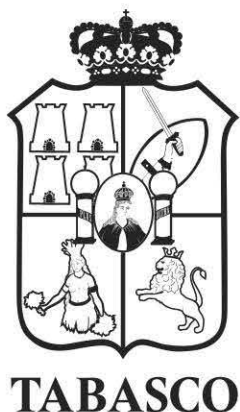
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
1	Participaciones Federales  Punto No. 2.-	38,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Generales  Punto No. 6.-	1,577,920.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO</b>			
<b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
3	Proyecto OP014.-	50,256.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/219/2017</p>

## ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
4	Proyecto GCAP003.-	36,359.55	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/263/2017.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>AUDITORIA ANUAL</b>			
5	Proyecto GCAP006.-	299,737.77	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/265/2017.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Proyecto GCAP008.-	289,930.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/262/2017.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>2,292,205.14</b>



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Hjp3fmr/MsoAztrvQRPRfQY+X4IO6xkf+4gy5O9aeSH4cNKsbNp6n5d1vm0HabiRiitjUGSdu04tgUOyXhujAi9NJCYbrr0V8vgMS4Dlo5D8j3gVXRnDxMO0mMpnrpm6yJaPUhLQhaYI/P0oen7AkI9oWck5c6XzOzv6/9lfSpxMqLBCthaYZNOCjqipvUzzyJM9Hqi3+5Ec6yHXf1+BztbKu+Zzj5+xbiEeCuWsRPKTMa701r0cLElc4rpyty70la2LjtdHBvvFio2F9fHk8GQHkr+C9mbzUQZK3wT1ybJXb4HS4S3x0EqRhXNdx+0ZscTJhYY/NtXDnlkOGB53A==